

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

DIPUTACION PROVINCIAL DE TOLEDO**Anuncio**

Transcurrido el plazo de exposición al público del expediente número 66 de modificación por créditos extraordinarios, del Presupuesto general vigente, aprobado inicialmente por el Pleno Corporativo, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de noviembre de 2010, sin que contra el mismo se haya presentado reclamación alguna, se considera éste definitivamente aprobado, a cuyo efecto se publica resumido por capítulos:

CREDITO EXTRAORDINARIO

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
IX	PASIVOS FINANCIEROS	1.253.655
TOTAL CRÉDITO EXTRAORDINARIO		1.253.655

FINANCIACION CREDITO EXTRAORDINARIO

BAJA O ANULACIÓN DE CRÉDITO	APLICACIÓN PRESUP.	IMPORTE
CAP. I.- GASTOS DE PERSONAL	Varias	1.253.655
TOTAL FINANCIACIÓN		1.253.655

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 171.1 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, contra el expresado acuerdo definitivo podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas reguladoras de dicha Jurisdicción.

Toledo 17 de diciembre de 2010.—El Presidente, José Manuel Tofiño Pérez.

N.º I.-13033